

# *Proyecto de Resolución*

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara; el 10° aniversario de la creación de la Facultad de Ciencias Médicas en la Universidad Nacional de Santiago del Estero. –

**Dra. MARÍA LUISA MONTOTO**  
Diputada de la Nación

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En esta coyuntura política que nos atraviesa en que la educación universitaria pública, gratuita y de calidad está en constante peligro de desfinanciación, es de suma importancia el reconociendo en el tiempo de la ampliación de la oferta educativa en nuestra **Universidad Nacional de Santiago del Estero. Este nuevo aniversario constituye una reivindicación de derechos en sí mismo.**

Allá por el año 2014 y luego de muchas tratativas a lo largo de varios ciclos lectivos, se logró a través de la Resolución 245 del Honorable Consejo Superior; la apertura oficial de la **Facultad de Ciencias Médicas en el ámbito de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.**

La idea rectora de la ampliación de la oferta educativa surge del mismo estatuto de esta casa de altos estudios que en su artículo 4° (incisos 1, 4 y 6) establece que la propuesta educativa, entre otros aspectos, debe contribuir a satisfacer las necesidades formativas de la región, la provincia y la nación, acortando distancias y atendiendo la premisa de mantener abiertas sus puertas a toda expresión del saber y coordinar acciones con otras instituciones para brindar el mejor acceso educativo que requiera la sociedad santiagueña en su conjunto.

La carrera de medicina ha sido diseñada en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la resolución del ex Ministerio de Educación de la Nación N°1314/2007. A través de esta normativa regulatoria se consolidan los contenidos curriculares básicos: carga horaria mínima, criterios de intensidad, de formación práctica y estándares para su acreditación, adecuándose sus tópicos a las características e idiosincrasia propias de nuestra Universidad Nacional de Santiago del Estero y de la sociedad a la que le debe su existencia y emplazamiento.

Según lo establecido por la Resolución de su Honorable Consejo Superior N° 258/2014 (de aprobación de la creación de dicha facultad), son objetivos de la Facultad de Ciencias Médicas:

- La formación de médicos generalistas con un fuerte énfasis humanista y de compromiso social, con una base científico-tecnológica que favorezca a una aptitud crítica y proactiva hacia la comprensión y solución de problemáticas de la región y el país.
- El desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores éticos para abordar y resolver problemáticas de salud integrando, de manera apropiada, las disciplinas biomédicas, clínicas y socio-médicas.
- La generación de aptitud clínica para la promoción, preservación y recuperación de la salud en individuos y poblaciones de manera eficiente, respetando sus propias identidades culturales.

- Estimular el pensamiento crítico y la práctica reflexiva.
- Desarrollar capacidades necesarias para gestionar y mejorar la calidad de la atención al paciente mediante el enfoque sistémico, la ampliación de metodología de la investigación, el trabajo en equipo, el liderazgo y el conocimiento científico.

**El 11 de noviembre de 2022 se dio el acto de egreso de la primera promoción de médicos recibidos en la Universidad Nacional de Santiago del Estero.**

Esta fuerte apuesta a la educación pública universitaria gana la batalla del desarraigo de cientos de futuros profesionales que en otro momento de la historia (no tan lejano) de nuestra comunidad; debían emigrar, como en mi caso, a otras latitudes para comenzar el camino de su formación académica en la medicina. Hoy con orgullo y mucha emoción, como profesional médica egresada de la Universidad Nacional de Córdoba, celebro que en nuestra querida Universidad Nacional de Santiago del Estero (que también en 2024, celebra 50 años de vida) consolide la carrera de medicina para todos nuestros comprovincianos desde hace 10 años.

Es por todo lo antedicho, que solicitamos el acompañamiento del resto de los colegas diputados y diputadas miembros de este Cuerpo, a fin de aprobar el presente proyecto de Resolución. –

**Dra. MARÍA LUISA MONTOTO**  
**Diputada de la Nación**